Poder Judicial

N° 107/2025

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N.º 104/2023 SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N.º 19/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, BASAMENTO Y TORRE SUR, Y DE LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO" ID 422371

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1782 de fecha 05 de febrero de 2025, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BRITAM S.A., RUC 80008970-7**, domiciliada en la Avenida Mariscal López nro. 2929 y Villa Olimpia de la ciudad de Fernando de la Mora - Zona Norte de la República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FABIAN GIMENEZ DELGADO** con **Cédula de Identidad N.º 1.278.553**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, BASAMENTO Y TORRE SUR, Y DE LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **Convenio Modificatorio** tiene por objeto la **ampliación de vigencia del Contrato N.º 104/2023** suscripto con la firma **BRITAM S.A.** en el marco de **la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N.º 19/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, BASAMENTO Y TORRE SUR, Y DE LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO" ID 422371**, autorizada por Resolución del Consejo de Superintendencia Secretaría S2. N.º 385 de fecha 04 de noviembre de 2025.

2. CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N.º 104/2023.

La **ampliación de vigencia del Contrato N.º 104/2023** suscripto con la firma **BRITAM S.A.** en el marco de **la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N.º 19/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO**

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Fabián Giménez
Representante Legal
BRITAM S.A.

DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, BASAMENTO Y TORRE SUR, Y DE LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO" ID 422371 es hasta el 30 de junio de 2026.

3. CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a. La Resolución S2. N.º 320 de fecha 17 de octubre de 2023, por la cual el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia adjudicó el llamado.

b. El Contrato N.º 104/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023.

c. La Resolución S2. N.º 385 de fecha 04 de noviembre de 2025, por la cual el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia autorizó ampliación de la vigencia del Contrato N.º 104/2023.

d. El presente Convenio Modificatorio.

4. CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 20 del mes de noviembre del año 2025.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: BRITAM S.A.

SR. FABIAN GIMENEZ DELGADO

Fabián Giménez
Representante Legal
BRITAM S.A.